

15169 ORDEN de 12 de mayo de 1992 por la que se redistribuye, con carácter definitivo, al profesorado de los Institutos de Bachillerato «Bernardo de Balbuena» y de Enseñanza Secundaria de Valdepeñas (Ciudad Real), afectado por la creación del segundo de los centros mencionados.

Por Real Decreto 463/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), se crea el Instituto de Enseñanza Secundaria de Valdepeñas (Ciudad Real), y se dan las órdenes oportunas para la redistribución del profesorado que se encuentra destinado definitivamente en los Institutos de los que se derive la puesta en funcionamiento del nuevo creado por el Decreto de referencia.

Procede pues, redistribuir al profesorado del Instituto «Bernardo Balbuena» de la misma localidad, teniendo en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medidas que las mismas han podido adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden Reglamentaria de Desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio).

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente al nuevo Instituto de Valdepeñas (Ciudad Real), al profesorado que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Confirmar al resto del profesorado en los respectivos destinos definitivos que viene desempeñando en el Instituto de Bachillerato «Bernardo de Balbuena» de Valdepeñas (Ciudad Real).

Tercero.—La adscripción del profesorado al que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les corresponda.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1992/1993.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 12 de mayo de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Relación del profesorado destinado al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Valdepeñas (Ciudad Real)

Apellidos y nombre	Especialidad	NRP
Gallardo Galán, Paloma	Filosofía	561604513
Rubio Esteban, Martín Miguel	Latín	1172751746
Martín Rodríguez, Ramón J.	Lengua y Literatura	2725886802
Ortega Cuenca, M. José	Matemáticas	5070138835
García Escribano Yanguas, José María	Física y Química	A48EC-13137
Esteban Revenga, M. Carmen	Dibujo	A48EC-36785
Medina Pérez, Nicolás	Educación Física	619916468

15170 ORDEN de 12 de mayo de 1992 por la que se redistribuye, con carácter definitivo, al profesorado de los Institutos de Bachillerato y de Enseñanza Secundaria «Reino Aftasida» y «La Picuriña» de Badajoz, afectado por la creación del segundo de los centros mencionados.

Por Real Decreto 463/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), se crea el Instituto de Enseñanza Secundaria «La Picuriña» de Badajoz, y se dan las órdenes oportunas para la redistribución del profesorado que se encuentra destinado definitivamente en los Institutos de los que se derive la puesta en funcionamiento del nuevo creado por el Decreto de referencia.

Procede pues, redistribuir al profesorado del Instituto «Reino Aftasida» de la misma localidad, teniendo en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medidas que las mismas han podido adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden Reglamentaria de Desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio).

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente al nuevo Instituto de «La Picuriña» de Badajoz, al profesorado que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Confirmar al resto del profesorado en los respectivos destinos definitivos que viene desempeñando en el Instituto de Bachillerato «Reino Aftasida» de Badajoz.

Tercero.—La adscripción del profesorado al que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les corresponda.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1992/1993.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 12 de mayo de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Relación del profesorado destinado al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria «La Picuriña» de Badajoz

Apellidos y nombre	Especialidad	NRP
Claver Romero, M. Teresa	Filosofía	A48EC-34110
García Santos, Rafael	Filosofía	A47EC-8047
Muñoz González, M. Teresa	Griego	A47EC-9942
Marcos Parra, Julián	Latín	A47EC-4552
Muñoz Durán, Pablo	Latín	A48EC-26161
Arroyo Masa, Luis	Lengua y Literatura	A48EC-17665
García Carretero, M. Teresa	Lengua y Literatura	A47EC-7572
Hernández Jiménez, Felipe	Lengua y Literatura	A48EC-9332
López Gadea, M. Angeles	Lengua y Literatura	A48EC-22168
Rodríguez Jaime, M. Carmen	Geografía e Historia	A48EC-15314
Torres Escobar, Francisco	Geografía e Historia	A48EC-31307
García Sanz, Alicia	Matemáticas	520248146
Lara Fornelino, Antonio	Matemáticas	A48EC-19987
López Ayuso, Esperanza	Matemáticas	A48EC-23074
Ullán de Celis, Antonio	Matemáticas	A47EC-6677
Castaño Hernández, M. Angeles	Física y Química	A48EC-12842
Gallardo y Romero de Tejada, Juan	Física y Química	A48EC-12624
Hernández Jiménez, Angel	Física y Química	A47EC-7766
Balas Terrón, María	Biología G.	A48EC-29352
Delgado Velallos, Antonio	Biología G.	A48EC-32487
Navarro Gómez Landero, Enrique	Dibujo	878373157
Lorenzo Blanco, M. Teresa	Francés	A48EC-14214
Ramos Martín, Argentina	Francés	A48EC-14311
Hernández García, Francisco	Inglés	452927268
Paumard Collado, Francisco	Inglés	A48EC-25975
Rodríguez Moreda, José Luis	Inglés	784668024
Molinero Torres, Felisa M.	Educación Física	3039569257
Sancho González, Luis	Educación Física	880824702

15171 ORDEN de 28 de mayo de 1992 por la que se dispone el acceso al régimen de conciertos establecido en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, al centro de Formación Profesional «Nuestra Señora del Pilar», de Pola de Lena (Asturias), para el curso 1986/1987.

Vista la Orden de 5 de agosto de 1991, por la que se ordena la ejecución de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional de fecha 26 de abril de 1991, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo número 46.825 interpuesto por la Compañía de María (Marianistas), en representación del titular del centro de Formación Profesional «Nuestra Señora del Pilar» de Pola de Lena (Asturias), contra